



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Año 5, Número 61
Julio, 2006

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Presentación | 2 |
| I. Resumen ejecutivo | 3 |
| II. Panorama macroeconómico | 4 |
| II.1. Actividad económica | 4 |
| II.2. Inflación, tipo de cambio y tasa de interés | 4 |
| II.3. Balanza comercial | 4 |
| II.4. Empleo | 5 |
| III. Panorama fiscal | 6 |
| III.1. Sector Público No Financiero | 6 |
| III.2. Gobierno Nacional | 6 |
| III.3. Administración Central | 6 |
| Ingresos según clasificación económica | 6 |
| Ingresos corrientes según fuente de financiamiento | 7 |
| Gastos no financieros según clasificación económica | 7 |
| Gastos no financieros de los gobiernos regionales | 8 |
| Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales | 9 |
| III.4. Ejecución de caja del Tesoro Público | 9 |
| III.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional | 10 |
| III.6. Empresas públicas no financieras | 10 |
| III.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero | 11 |
| Desembolsos | 11 |
| Servicio de la deuda pública | 11 |
| Saldo de la deuda pública | 12 |
| IV. Panorama social | 12 |
| IV.1. Gasto Social por componentes | 12 |
| IV.2. Gasto Social básico según funciones | 13 |
| IV.3. Programas Sociales Prioritarios | 13 |
| Anexo metodológico | 15 |
| Cronograma de publicaciones | 17 |
| Normatividad económica | 18 |
| Apéndice: Cuadros estadísticos | |

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley N° 27245 "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – LPTF", sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones, empleo) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales. Asimismo, incorpora información del gasto social por componentes, funciones y programas sociales prioritarios.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control por parte de la sociedad civil.

Lima, agosto del 2006

I. RESUMEN EJECUTIVO

Los resultados más relevantes, con información al cierre del mes de julio, que se muestran en el presente BTF son los siguientes:

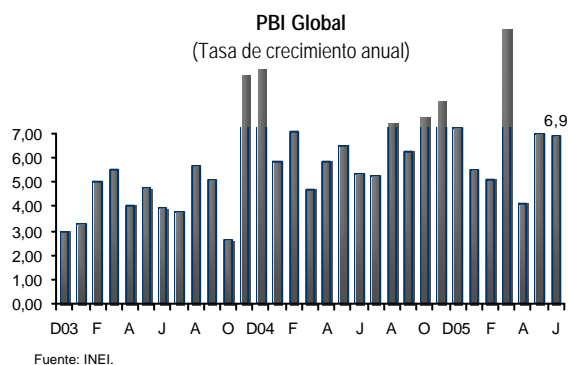
- La producción nacional registró en junio un crecimiento de 6,9%, logrando 60 meses de crecimiento continuo, como resultado del buen desempeño mostrado por los sectores no primarios, principalmente la construcción, comercio, otros servicios y manufactura no primaria.
- En julio, el Índice de Precios al Consumidor disminuyó en 0,17%. Con este resultado la inflación anualizada descendió a 1,55%.
- El tipo de cambio promedio fue S/. 3,243 por dólar, lo que representó una apreciación del nuevo sol de 0,6% en el mes de julio.
- La balanza comercial en junio fue superavitaria en US\$ 763 millones, debido al fuerte aumento de las exportaciones tradicionales (45,5%), principalmente de zinc, cobre, petróleo crudo y derivados, y oro.
- En junio, el empleo privado urbano a nivel nacional mostró una tasa de crecimiento de 6,4% para empresas de 10 o más trabajadores; mientras que en empresas de 100 o más trabajadores el crecimiento fue de 8,3%.
- El superávit económico del Sector Público No Financiero al cierre del segundo trimestre del 2006 ascendió a 5,5% del PBI, superior en 28 % del PBI, respecto al registrado en similar periodo del 2005. El favorable resultado, estuvo impulsado por el mejor desempeño del Gobierno General.
- El Gobierno Nacional registró en julio un superávit económico de S/. 113 millones, en contraste con el déficit registrado en similar mes del 2005, explicado principalmente por el superávit primario de la Administración Central.
- La Administración Central registró en julio un superávit económico de S/. 105 millones, en contraste con el déficit registrado en similar mes del 2005. Este resultado se debe al mayor incremento de los ingresos corrientes en S/. 1 509 millones.
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 43,7% en julio, explicado por los mayores ingresos tributarios (43,7%), los que se sustentan en el crecimiento del Impuesto a la Renta (114,1%) y el IGV (21,4%), esto pese a que la recaudación de los Impuestos a las Importaciones presentó una caída de 15,3% y aumentaron las devoluciones en 31,1%.
- Los gastos no financieros de la Administración Central en julio mostraron un incremento real de 12,2%, explicado por el aumento en el rubro remuneraciones (8,9%), bienes y servicios (21,2%) y las transferencias (20,6%).
- Las transferencias a los gobiernos locales ascendieron en julio a S/. 482 millones, lo que significa un incremento de 11,0% en términos reales, como consecuencia de los mayores recursos transferidos por Canon y sobrecanon Petrolero, el Fondo de Compensación Municipal y Renta de Aduanas.
- El resto de entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 7 millones, inferior al presentado en julio del 2005. Este menor déficit fue explicado principalmente por el favorable desempeño de Essalud, y los organismos reguladores y supervisores.
- Las empresas públicas no financieras presentaron en julio un superávit primario de S/. 78 millones, que contrasta con el déficit registrado en julio del 2005. PETROPERÚ fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el aumento del resultado global.

- *El servicio de la deuda alcanzó los US\$ 222 millones, monto superior en US\$ 81 millones al registrado en julio del 2005 producto de las mayores obligaciones externas por concepto de intereses.*
- *En el segundo trimestre del 2006, el saldo de la deuda pública ascendió a US\$ 29 727 millones, superior en US\$ 177 millones al monto del primer trimestre del presente año.*
- *En julio, el gasto social total se incrementó en 0,3% en términos reales, respecto a similar mes del 2005. Las obligaciones previsionales representaron el 41% del gasto social total.*

II. PANORAMA MACROECONÓMICO

II.1. Actividad económica

En junio del 2006, la **producción nacional** alcanzó un incremento de 6,9%, registrando 60 meses de crecimiento continuo. La tasa acumulada en el primer semestre ascendió a 6,6%, cifra inferior al 8,6% registrado por la demanda interna. La mayor producción de junio se sustentó en el dinamismo de los sectores no primarios que crecieron 7,9% en promedio, principalmente la construcción, comercio, otros servicios y manufactura no primaria. Los sectores primarios, por su parte, crecieron en promedio sólo 2,4%, debido al bajo dinamismo mostrado por los sectores pesca y agropecuario que variaron en -6,2% y 0,4%, respectivamente; en tanto que la actividad minera e hidrocarburos y la industria procesadora de recursos primarios crecieron en 5,1% y 5,6%, respectivamente. Los impuestos en términos reales se incrementaron en 9,1%.



II.2. Inflación, tipo de cambio y tasa de interés

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de julio disminuyó en 0,17% respecto al índice del mes anterior, registrando por tercer mes consecutivo una variación negativa. Con este resultado la inflación anualizada descendió a 1,55% respecto al registrado en el mes anterior de 1,83%. Este comportamiento se debió a los menores precios en los grandes grupos de consumo: alimentos y bebidas que disminuyó en 0,70%, principalmente por la disminución de pescados y mariscos, tubérculos y raíces, hortalizas y legumbres y carnes y preparados de carne; contrarrestadas por el incremento en los grandes grupos de transportes y comunicaciones, por el alza de los pasajes en fiestas patrias, alquiler de vivienda, combustibles y electricidad,

debido al reajuste de las tarifas de electricidad, muebles y enseres por el aumento de precios en los muebles.

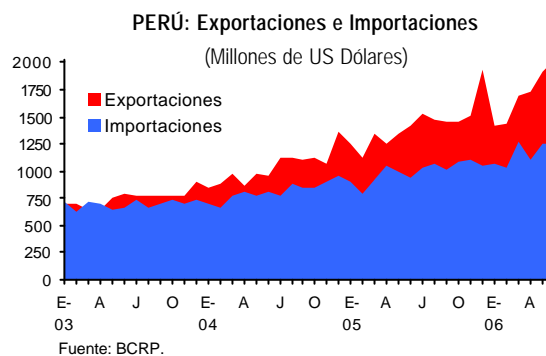
En junio del 2006, el **tipo de cambio** promedio fue de S/. 3,243 por dólar estadounidense, lo que representó una apreciación del nuevo sol de 0,6% respecto al promedio del mes previo.

De otro lado, el tipo de cambio real multilateral se depreció en 0,2% con respecto a junio. Dicha depreciación se explica por el mayor diferencial entre la inflación externa y una mayor deflación doméstica, 0,6% y -0,2%, respectivamente.

La **tasa de interés** interbancaria promedio en moneda nacional se redujo de 4,53% en junio a 4,50% en julio del presente año. En lo que va del 2006, la tasa interbancaria promedio alcanzó un nivel de 4,21%.

II.3. Balanza comercial

En junio de 2006, la **balanza comercial** alcanzó un superávit de US\$ 763 millones, superior en US\$ 288 millones (60,0%) a la registrada en similar mes de 2005. Este superávit se da por trigésimo octavo mes consecutivo, observándose en junio un crecimiento tanto de las exportaciones FOB (40,9%) como de las importaciones FOB (31,3%), respecto al mismo mes de 2005.

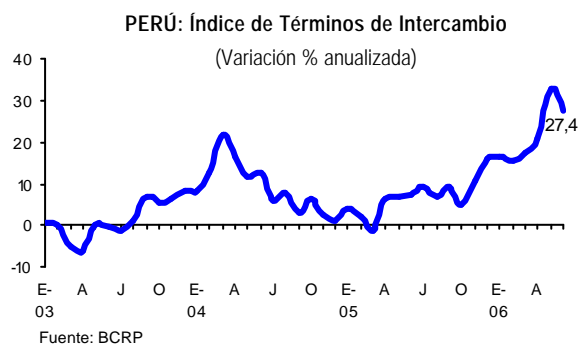


En el mes de junio, el avance en las **exportaciones** (40,9%) se debió a incrementos en las exportaciones tradicionales (45,5%), principalmente de zinc, cobre, petróleo crudo y derivados, y oro, como consecuencia de sus mayores cotizaciones internacionales. De otro lado, en los productos no tradicionales (26,4%) destacaron las exportaciones de sidero-metalúrgicos y joyería, textiles y químicos.

Las ventas al exterior de cobre fueron superiores en US\$ 253 millones (114,6%) con respecto a junio de 2005, oro en US\$ 105 millones (42,7%), zinc en US\$ 106 millones (149,2%) y petróleo crudo en US\$ 49 millones (43,2%). El aumento de las exportaciones no tradicionales alcanzó los US\$ 420 millones, mayores en US\$ 88 millones (26,4%) respecto a junio de 2005, dicho aumento se explica fundamentalmente por las mayores exportaciones de sidero-metalúrgicos y joyerías que variaron en 78,9%.

El avance de las **importaciones** (31,3%) es el resultado de los incrementos en las importaciones de bienes de capital e insumos en 48,6% y 32,0%, respectivamente. La mayor importación de bienes de capital se explica por la mayor demanda de equipos de transporte (86,2%) y materiales de construcción (46,0%). Asimismo, la mayor importación de insumos se debió a la mayor demanda de combustible, lubricantes y conexos (53,3%). De otro lado, los bienes de consumo importados aumentaron (9,9%) por las mayores compras de bienes duraderos - electrodomésticos y automóviles- (15,3%).

En junio, los **términos de intercambio** se incrementaron en 27,4% respecto al mismo mes de 2005. Dicho aumento se sustenta en los mayores precios de exportación (42,4%) -zinc, cobre, harina de pescado y oro- respecto a los precios de importación (11,8%), principalmente petróleo crudo y derivados (39,1%)



En el mes de julio, las **Reservas Internacionales Netas del BCRP (RIN)** alcanzaron los US\$ 14 638 millones, lo que significó un incremento de US\$ 222 millones (1,5%) respecto a junio. Este mayor nivel es explicado por las mayores compras netas de moneda extranjera, depósitos del sector público y el mayor rendimiento de las inversiones, atenuado parcialmente

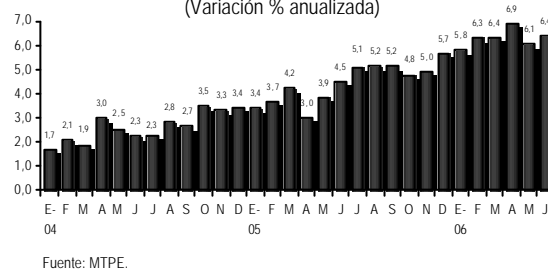
por los menores depósitos del sistema financiero. Finalmente, a fines de julio el saldo de las RIN equivale a 13 meses de importación de bienes.

II.4. Empleo

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en junio de 2006, el **empleo** privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) mostró una tasa de crecimiento de 6,4%, continuando con la evolución positiva de este indicador además con una tasa de crecimiento mayor a la presentado en el mes anterior. De manera similar al mes anterior, los índices por sector muestran el aumento del empleo en sectores intensivos en mano de obra, pues las mayores variaciones se registraron en los sectores servicios, extractivos e industrias con 7,0%, 6,7% y 6,7% respectivamente. Con este resultado el empleo privado a nivel urbano mantiene un crecimiento sostenido durante los últimos 48 meses. En lo que va del año, el crecimiento promedio es de 6,3%.

Con relación al empleo en empresas de 10 y más trabajadores en las principales ciudades del país¹, en junio se registró un incremento de 7,2%. Las ciudades con un mayor incremento para este periodo fueron Trujillo con 17,9%, Sullana con 15,2% y Chíncha con 11,8%².

Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores
(Variación % anualizada)



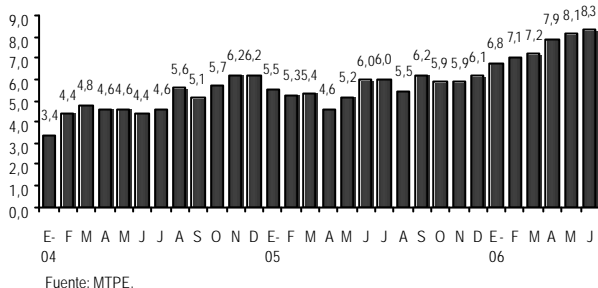
Asimismo, el empleo en empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana continúa mostrando un crecimiento sostenido. En junio, la tasa de crecimiento fue de 8,3% con respecto al mismo mes del año anterior, siendo el nivel más alto alcanzado en los últimos años y superando la tasa del mes anterior. Además, desde mayo del año pasado las tasas de crecimiento son superiores al 5% y en lo

¹ No incluye a la ciudad de Lima.

² Fuente: Informe Estadístico Mensual 121- Ministerio de Trabajo.

que va del año estas han sido mayores a 6% con un crecimiento promedio de 7,6% en este periodo. De este modo, el mercado laboral de Lima muestra un incremento continuo del nivel de empleo desde hace 64 meses.

Lima Metropolitana: Empleo en empresas de 100 y más trabajadores
(Variación % anualizada)



III. PANORAMA FISCAL

III.1. Sector Público No Financiero

El superávit económico del **Sector Público No Financiero** al cierre del segundo trimestre del 2006 ascendió a 5,5% del PBI, superior en 2,8% del PBI al registrado en similar periodo del 2005. El favorable resultado, estuvo impulsado por el mejor desempeño del Gobierno General.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

| | Segundo Trimestre | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|---------------|-------------|-------------|
| | Millones de Nuevos Soles | | % del PBI | |
| | IIT 2005 | IIT 2006 | IIT 2005 | IIT 2006 |
| 1. Resultado Primario | 3 082 | 5 390 | 4,4 | 6,8 |
| Gobierno General | 3 015 | 5 276 | 4,3 | 6,6 |
| Gobierno Nacional | 2 848 | 5 256 | 4,1 | 6,6 |
| Administración Central ^{1/} | 2 842 | 5 108 | 4,1 | 6,4 |
| Resto de Entidades | 6 | 148 | 0,0 | 0,2 |
| Empresas Públicas no Financieras | 67 | 114 | 0,1 | 0,1 |
| 2. Intereses | 1 192 | 1 027 | 1,7 | 1,3 |
| 3. Resultado Económico | 1 890 | 4 363 | 2,7 | 5,5 |
| 4. Financiamiento | -1 890 | -4 363 | -2,7 | -5,5 |
| Externo ^{2/} | -858 | -929 | -1,2 | -1,2 |
| Interno ^{3/} | -1 031 | -3 434 | -1,5 | -4,3 |

^{1/} Incluye a los Gobiernos Regionales.

^{2/} Incluye recursos de la privatización.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTIP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

El Gobierno General alcanzó en el segundo trimestre del 2006 un superávit primario de S/. 5 276 millones, superior en S/. 2 261 millones respecto a similar periodo del 2005, siendo explicado por el buen comportamiento de la Administración Central. Por otro lado, las

empresas públicas no financieras presentaron un superávit primario de S/. 114 millones.

III.2. Gobierno Nacional³

En julio, el **Gobierno Nacional** presentó un superávit económico de S/. 113 millones, en contraste con el déficit registrado en similar mes del 2005 (S/. 726 millones). Este resultado es producto del superávit primario (en S/. 951 millones) alcanzado por la Administración Central.

De otro lado, el resto de entidades del Gobierno Nacional experimentó un déficit primario de S/. 7, inferior al reportado en julio del 2005. Este menor déficit es explicado básicamente por el favorable desempeño de Essalud, y los organismos reguladores y supervisores.

RFSIII TADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real | |
|--|--------------------------|------------|-------------------|--------------|-------------|-------------|
| | Julio | | Acumulado a Julio | | 2006 / 2005 | |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | Mes | Acum. |
| 1. Resultado primario | -478 | 541 | 4 363 | 9 615 | | |
| Administración Central | -407 | 549 | 4 285 | 9 346 | | |
| Ingresos | 3 185 | 4 647 | 24 376 | 32 046 | 43,7 | 28,6 |
| Gastos no financieros | 3 587 | 4 098 | 20 090 | 22 699 | 12,5 | 10,5 |
| Recin de entidades del Gob. Nacional | -76 | -7 | 77 | 269 | | |
| 2. Intereses | 248 | 428 | 2 594 | 3 140 | 69,8 | 18,4 |
| Externo | 147 | 321 | 2 127 | 2 380 | 114,6 | 9,4 |
| Interno | 101 | 107 | 467 | 760 | 4,5 | 59,3 |
| Resultado económico Gob. Nacional | -726 | 113 | 1 769 | 6 475 | | |

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTIP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

III.3. Administración Central

En julio, la **Administración Central** registró un superávit económico de S/. 105 millones, en contraste con el déficit registrado en similar periodo del 2005 (S/. 640 millones). Este mayor resultado se explica por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 1 509 millones), que superó el aumento de los gastos no financieros (en S/. 511 millones). Por otro lado, se registró un mayor pago de intereses en S/. 205 millones.

³ De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL ^{1/}

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|---------------------------------------|--------------------------|------------|---------------|--------------|----------------------------|-------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 3 053 | 4 562 | 24 116 | 31 786 | 47,1 | 28,9 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 131 | 85 | 260 | 259 | -36,1 | -2,3 |
| III. GASTOS NO FINANCIEROS | 3 587 | 4 098 | 20 090 | 22 699 | 12,5 | 10,5 |
| 1. Gastos corrientes | 3 203 | 3 656 | 18 403 | 20 671 | 12,4 | 9,9 |
| 2. Gastos de capital | 384 | 442 | 1 687 | 2 028 | 13,6 | 17,6 |
| IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III) | -402 | 549 | 4 285 | 9 346 | | |
| V. INTERFERENCIAS | 239 | 444 | 2 488 | 3 030 | 83,2 | 19,1 |
| VI. RESULTADO ECONOMICO (IV-V) | -640 | 105 | 1 797 | 6 316 | | |

^{1/} Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
Fuente: SUNAT, SIAF-SP, MEF y Banco de la Nación.

Los **ingresos de la Administración Central según clasificación económica** se incrementaron en 43,7% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Crecimiento que es explicado por los mayores ingresos tributarios (43,7% real) y no tributarios (73,5% real). En términos acumulados, se registró un crecimiento real de 28,6%, consecuencia de los mayores ingresos corrientes (28,9% real); contrarrestado en parte, por la disminución de los ingresos de capital (2,3% real).

Los **ingresos tributarios** ascendieron a S/. 3 813 millones, monto superior en S/. 1 200 millones respecto a lo recaudado en julio del 2005. Este incremento es explicado por la mayor recaudación tanto por tributos internos (56,0% real) como por tributos aduaneros (12,6% real). El incremento de los tributos internos obedece a la mayor recaudación por impuesto a la renta (114,1% real), en el que destacan los mayores pagos de Renta de Tercera Categoría (95,2% real). Así también, se registró un incremento tanto de la recaudación del IGV Interno (19% real) como del ISC interno (23,5% real). La mayor recaudación por IGV interno se explica por el dinamismo de la actividad económica del mes anterior y por las permanentes acciones de fiscalización y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT. Por su parte, la mayor recaudación por ISC interno es explicada principalmente por la mayor recaudación del ISC a los combustibles. En lo que respecta a la mayor recaudación por tributos aduaneros, obedece al incremento del IGV Importado (24,4% real) e Impuesto Selectivo al Consumo Importado (10,1% real), lo que permitió compensar la caída de la recaudación de los Impuestos a la Importación (16% real).

Los **ingresos no tributarios** ascendieron a S/. 684 millones, monto superior en 73,5% en términos reales respecto a julio del 2005. Este incremento se explica principalmente por los mayores recursos directamente

recaudados, y las mayores transferencias tanto por el FEDADOI como por las regalías mineras.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL ^{1/}

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|----------------------------|--------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------------------|-------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 3 053 | 4 562 | 24 116 | 31 786 | 47,1 | 28,9 |
| 1. Ingresos Tributarios | 2 613 | 3 813 | 20 770 | 27 243 | 43,7 | 28,3 |
| 2. Contribuciones | 52 | 64 | 386 | 451 | 21,7 | 14,3 |
| 3. Ingresos No Tributarios | 388 | 684 | 2 960 | 4 092 | 73,5 | 35,2 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 131 | 85 | 260 | 259 | -36,1 | -2,3 |
| III. TOTAL (I + II) | 3 185 | 4 647 | 24 376 | 32 046 | 43,7 | 28,6 |

^{1/} Estimado corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Fuente: MEF, SUNAT y Banco de la Nación.

Los **ingresos corrientes según fuente de financiamiento** ascendieron a S/. 4 562 millones, es decir, S/. 1 508 millones más (47,1% real) de lo que se registró en julio del 2005. De este incremento, S/. 1 532 millones corresponden a Recursos Ordinarios (64,9% real), S/. 73 millones a Contribuciones a Fondos (82,1% real), S/. 44 millones a FONCOMUN (25% real), y S/. 41 millones a Canon y Sobrecanon (12,3% real).

**INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ^{1/}**

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|---|--------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------------------|-------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| RECURSOS ORDINARIOS | 2 273 | 3 805 | 19 452 | 26 094 | 64,9 | 31,2 |
| Impuestos | 2 187 | 3 398 | 18 929 | 24 652 | 53,1 | 27,4 |
| Otros Ingresos Corrientes ^{2/} | 86 | 406 | 523 | 1 442 | 364,9 | 169,8 |
| CANON Y SOBRECANON | 292 | 333 | 1 102 | 1 744 | 12,3 | 54,8 |
| FONCOMUN | 163 | 207 | 1 141 | 1 369 | 25,0 | 17,4 |
| PARTICIPACION EN RENTA DE ADUANAS | 11 | 10 | 57 | 66 | -5,0 | 13,8 |
| CONTRIBUCIONES A FONDOS | 86 | 158 | 822 | 949 | 82,1 | 12,9 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 220 | 257 | 1 708 | 1 769 | 14,7 | 1,3 |
| OTRAS FUENTES | - 1 | - 2 | - 13 | - 48 | 150,5 | 273,0 |
| AJUSTES ^{3/} | 10 | -207 | - 154 | -158 | | |
| TOTAL | 3 053 | 4 562 | 24 116 | 31 786 | 47,1 | 28,9 |

^{1/} Información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGT-PEF.

^{2/} Incluye la transferencia por S/. 94 millones de ESSALUD al Gobierno Central, en cumplimiento de lo dispuesto por el D.L.U.015-2006.

^{3/} Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

Los **gastos no financieros de la Administración Central**, ascendieron a S/. 4 098 millones, monto mayor en S/. 512 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento de 12,2% en términos reales, explicado por los mayores gastos corrientes no financieros que alcanzaron S/. 3 656 millones, con un incremento de S/. 453 millones (12,1% en términos reales) y los gastos de capital que fueron superiores en S/. 59 millones (13,3% en términos reales).

| GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------|---------------|---------------|-------------|-------------|
| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real | |
| | Julio | | Acum. a Julio | | 2006 / 2005 | |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | Mes | Acum. |
| I. GASTOS CORRIENTES | 3 203 | 3 656 | 18 403 | 20 671 | 12,1 | 9,8 |
| 1. Remuneraciones | 1 110 | 1 231 | 6 517 | 7 094 | 8,9 | 6,4 |
| 2. Bienes y Servicios | 691 | 852 | 4 496 | 5 272 | 21,2 | 14,6 |
| 3. Obligaciones Previsionales | 807 | 842 | 4 130 | 4 273 | 2,5 | 1,2 |
| 4. Transferencias ^{1/} | 595 | 730 | 3 260 | 4 032 | 20,6 | 20,9 |
| II. GASTOS DE CAPITAL | 384 | 442 | 1 687 | 2 028 | 13,3 | 17,5 |
| 1. Formación Bruta de Capital | 347 | 358 | 1 500 | 1 781 | 1,4 | 16,1 |
| 2. Otros | 37 | 84 | 187 | 247 | 124,6 | 29,1 |
| III. TOTAL (I + II) | 3 587 | 4 098 | 20 090 | 22 699 | 12,2 | 10,4 |

^{1/} Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 1 231 millones, superior en S/. 121 millones (8,9% en términos reales) al registrado en igual mes del año anterior. El mayor aumento del gasto provino de los Gobiernos Regionales (S/. 61 millones), Educación (S/. 15 millones), Interior (S/. 29 millones), Defensa (S/. 11 millones) y Salud (S/. 10 millones) como resultado de las medidas ejecutadas el año pasado y la aplicación de la Ley N° 28701 (26.03.06) que otorga a partir de marzo una Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial (AETA) destinada a las Direcciones Regionales de Salud y la Asistencia Extraordinaria a los Profesionales de Salud. Asimismo, a partir de mayo se incrementó la Asignación Especial Pedagógica Efectiva a los docentes.

Los *Bienes y Servicios* ascendieron a S/. 852 millones, superior en S/. 162 millones (21,2% en términos reales) con respecto al mismo mes de 2005, como resultado de los mayores gastos en los sectores: Agricultura (S/. 37 millones), Interior (S/. 33 millones), Gobiernos Regionales (S/. 14 millones) y Salud (S/. 12 millones). Además, ha contribuido en el incremento del gasto, un mayor pago por comisión de SUNAT (S/. 31 millones) y vales de combustibles (S/. 6 millones).

Las *Obligaciones Previsionales* en julio ascendieron a S/. 842 millones, superior en 2,5% en términos reales al registrado en el mismo mes del año 2005, debido a los mayores pagos de pensiones del Sistema Nacional de Pensiones (S/. 16 millones), Electrolima y del D.L. N° 18846 (Seguro Social Obrero).

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 730 millones, superior en 20,6% en términos reales a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente por los mayores gastos en los sectores: Economía y Finanzas (S/. 262 millones) y Presidencia del Consejo de Ministros (S/. 57 millones por el Programa Juntos). Por otro lado, se registró una mayor asignación por

FONCOMUN (S/. 44 millones), Pensiones (S/. 10 millones), Cargas Sociales (S/. 19 millones). En cumplimiento al D.U. N° 015-2006 (20.07.06), el Ministerio de Economía y Finanzas, pagó la deuda que mantiene con el Seguro Social de Salud – Essalud, por el periodo enero 1997 a junio 1999, acogiéndose al Sistema Especial de Actualización y Pago – SEAP (S/. 262 millones); a su vez, Essalud transfirió al Tesoro Público el monto pendiente por pago de subsidios (S/. 194 millones).

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 358 millones, superior en S/. 11 millones (1,4% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. El incremento del gasto en inversión provino de los sectores: Gobiernos Regionales en los proyectos de *Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino, Primera Etapa de la Presa Limón y la Culminación de la Carretera Tacna Tarata Candarave Umalso*; Agricultura destinó un mayor gasto a los proyectos de *Apoyo de Producción Agropecuaria, Conservación de Suelos y Reforestación*; Transportes y Comunicaciones en los proyectos de *Rehabilitación de Caminos Vecinales, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Izcuchaca – Huancavelica, Construcción Puente Billingurth y Construcción de la Carretera Ollantaytambo – Abra Malaga – Alfamayo*.

Los *Otros gastos de capital* se incrementaron en 124,6% en términos reales, explicado principalmente por la transferencia del MIMDES a los Gobiernos Locales no acreditados (S/. 68 millones).

En julio, los **gastos no financieros de los Gobiernos Regionales** ascendieron a S/. 933 millones, superior en S/. 138 millones al nivel registrado en similar mes del 2005, experimentando un incremento de 15,6% en términos reales. Este comportamiento está sustentado tanto en el crecimiento de los gastos corrientes (9,5% real) como en los gastos de capital (75,9% real). En términos acumulados, el gasto no financiero ascendió a S/. 5 213 millones, superior en S/. 489 millones al registrado en el mismo periodo del año anterior.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|-------------------------------|--------------------------|------------|---------------|--------------|----------------------------|-------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| I. GASTOS CORRIENTES | 721 | 801 | 4 314 | 4 637 | 9,5 | 5,1 |
| 1. Remuneraciones | 499 | 558 | 2 959 | 3 231 | 10,0 | 6,8 |
| 2. Bienes y Servicios | 61 | 75 | 358 | 391 | 21,2 | 7,0 |
| 3. Obligaciones Previsionales | 129 | 132 | 786 | 795 | 0,8 | -1,0 |
| 4. Transferencias | 32 | 36 | 211 | 219 | 13,0 | 1,4 |
| II. GASTOS DE CAPITAL | 74 | 132 | 411 | 576 | 75,9 | 37,3 |
| 1. Formación Bruta de Capital | 62 | 121 | 333 | 480 | 91,8 | 40,9 |
| 2. Otros | 12 | 11 | 77 | 96 | -9,4 | 21,8 |
| III. TOTAL (I + II) | 795 | 933 | 4 724 | 5 213 | 15,6 | 7,9 |

T/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP.

El aumento observado en los gastos corrientes responde principalmente al mayor gasto en remuneraciones, superior en S/. 59 millones respecto a similar mes del 2005, lo que representa un incremento del 10,0% en términos reales. Entre los gobiernos regionales que reportaron los incrementos más resaltantes se encuentran: Junín, Cajamarca, La Libertad, Puno, San Martín, entre otros.

El incremento del gasto de capital se explica exclusivamente por el aumento de la Formación Bruta de Capital, la cual aumentó en S/. 59 millones, equivalente a un crecimiento de 91,8% en términos reales en comparación con similar mes del año pasado. Los gobiernos regionales que registraron una mayor ejecución en sus inversiones fueron: Lambayeque (S/. 22 millones), principalmente en la *Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón*; Tacna (S/. 7 millones), mayormente en la *Carretera Tacna Tarata Candarave Umalso*; Callao (S/. 7 millones), esencialmente en *Capacitación y Perfeccionamiento*; Cajamarca (S/. 6 millones), especialmente en la *Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca – Celendin – Balzas*; Cusco (S/. 5 millones), fundamentalmente en el *Asfaltado de la Carretera Tramo Sangarara – Pitumarca*; entre otros.

En julio, **las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 482 millones, monto superior en S/. 54 millones al registrado en similar mes del 2005. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon y sobrecanon Petrolero, el Fondo de Compensación Municipal y Renta de Aduanas cuyos aumentos ascienden a 31,6%, 24,9 y 12,0%; respectivamente.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES

| | Miles de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|---|-----------------------|----------------|------------------|------------------|----------------------------|-------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL | 163 398 | 207 347 | 1 140 675 | 1 369 548 | 24,9 | 17,4 |
| CANON MINERO | 144 812 | 135 393 | 304 075 | 632 818 | -7,9 | 103,9 |
| VASO DE LECHE | 30 249 | 30 249 | 211 744 | 211 744 | -1,5 | -2,2 |
| RENTA DE ADUANAS | 9 638 | 10 965 | 70 142 | 73 301 | 12,0 | 2,2 |
| CANON HIDROENERGETICO | 13 487 | 8 858 | 50 747 | 51 433 | -35,3 | -0,9 |
| CANON PESQUERO | 0 | 0 | 13 501 | 30 805 | -- | 123,1 |
| CANON Y SOBRECANON PETROLERO | 26 131 | 34 937 | 153 409 | 221 403 | 31,6 | 41,2 |
| CANON FORESTAL | 0 | 0 | 668 | 2 835 | -- | 316,9 |
| CANON GASIFERO | 19 758 | 6 511 | 118 898 | 140 786 | -67,6 | 15,8 |
| FONDO DEL DESARROLLO DE CAMISEA ^{T/} | 0 | 26 914 | 13 796 | 58 999 | -- | 319,7 |
| REGALÍAS MINERAS | 20 308 | 21 047 | 80 553 | 136 364 | 2,0 | 66,3 |
| TOTAL | 427 782 | 482 221 | 2 158 208 | 2 930 037 | 11,0 | 32,9 |

T/ A partir del 2006 se incluye al departamento de Ucayali mediante la Ley N° 28622, que modifica la Ley N° 28451.
Fuente: MEF-CND

Además, se transfirieron recursos ordinarios a los gobiernos locales de acuerdo a los D.S. N° 051-88-PCM, D.L. N° 622, D.L. N° 25702, D.L. N° 25988, recursos del MIMDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 15 millones.

III.4. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de julio, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 3 559 millones, monto superior en S/. 1 396 millones (62,0% en términos reales) respecto a julio del 2005. En este mes los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 1 259 millones; de otro lado las devoluciones de impuestos fueron mayores en S/. 50 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO EN MONEDA NACIONAL

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|---------------------------------|--------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------------------|--------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| INGRESOS | 2 163 | 3 559 | 18 568 | 24 680 | 62,0 | 30,02 |
| EGRESOS | -2 812 | -3 341 | -17 301 | -20 804 | 17,0 | 17,6 |
| RESULTADO | -650 | 217 | 1 267 | 3 876 | | |
| FINANCIAMIENTO | 650 | -217 | -1 267 | -3 876 | | |
| Bonos | 2 550 | 46 | 4 659 | 3 918 | -98,2 | -17,8 |
| Letras del Tesoro Público | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Pagos netos de meses anteriores | 79 | 114 | 351 | -275 | 40,8 | -176,7 |
| Comora (-) / venta (+) de M.E. | -2 845 | -810 | -4 533 | -3 736 | -72,0 | -19,4 |
| Flujo de Caja | 865 | 434 | -1 743 | -3 783 | | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 1 743 | 4 534 | | | | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 878 | 4 100 | | | | |

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a S/. 3 341 millones, de los que S/. 3 245 millones corresponden a gastos no financieros comprometidos y S/. 96 millones a gastos financieros. En consecuencia, el resultado del Tesoro Público en moneda nacional registró un resultado positivo de S/. 217 millones. Por el lado del financiamiento, se emitió bonos por S/. 46 millones y se registró una disminución del saldo de caja a S/. 434 millones. La posición de las cuentas disponibles del Tesoro Público ascendió a S/. 4 100 millones – la cuenta principal en este mes registró un saldo de

S/. 75 millones y la cuenta de depósito en el BCRP disminuyó en S/. 490 millones.

Los ingresos netos⁴ del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de julio, ascendieron a US\$ 61 millones, monto superior en US\$ 51 millones respecto a julio del 2005.

| | Millones de U.S. Dólares | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|--------------------------------|--------------------------|-------|---------------|--------|----------------------------|-------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| INGRESOS | 10 | 61 | 178 | 285 | 511.6 | 56.19 |
| EGRESOS | -74 | -177 | -1 366 | -1 526 | 135.9 | 9.27 |
| RESULTADO | -64 | -116 | -1 188 | -1 242 | 77.9 | 2.23 |
| FINANCIAMIENTO | 64 | 116 | 1 188 | 1 242 | 78.2 | 2.23 |
| Desembolsos | 819 | 0 | 1 408 | 0 | | |
| Privatización | 5 | 57 | 23 | 68 | 980.2 | 196.9 |
| Comora (+) / venta (-) de M.E. | 875 | 250 | 1 393 | 1 137 | -71.9 | -20.2 |
| Flujo de Caja | -1 635 | -191 | -1 635 | 37 | | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 1 470 | 1 071 | | | | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 3 105 | 1 262 | | | | |

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a US\$ 177 millones y la caja en moneda extranjera registró un resultado negativo de US\$ 116 millones; el cual fue financiado mediante la compra de moneda extranjera por US\$ 250 millones y con el incremento del saldo de las cuentas disponibles a US\$ 191 millones. Así, al cierre del mes la posición de las cuentas del Tesoro Público en ME ascendió a US\$ 1 262 millones.

III.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En julio, el *resto de entidades del Gobierno Nacional* registró un déficit primario de S/. 7 millones, inferior en S/. 69 millones al déficit presentado en similar mes del 2005. Este menor déficit fue explicado principalmente por la mejora en el desempeño observado por Essalud, y los organismos reguladores y supervisores. Por su parte, atenuó el resultado el deterioro en las operaciones del FONAHPU.

Essalud presentó una mejora en su resultado, al registrar un déficit menor en S/. 111 millones al obtenido en julio del 2006. El resultado del mes es explicado básicamente por la transferencia del Tesoro Público por S/. 257 millones (D.U. N° 015-2006) para el pago de la deuda que mantuvo el MEF con el seguro social, por el periodo 1997 a junio 1999. Dicho monto, Essalud lo destinó para pagar en forma simultánea al MEF, el valor de los reembolsos por subsidios retenidos

⁴ Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

a las unidades ejecutoras, quedando un saldo de S/. 63 millones como ingresos netos de la entidad.

Los *organismos reguladores y supervisores* presentaron en el mes de julio un déficit primario de S/. 5 millones, menor en S/. 8 millones al también desfavorable resultado registrado en julio 2005. Este mejor desempeño obedece al aumento en los ingresos por comisiones que se obtuvieron en el mes. Es de mencionar que en julio la SUNAT realizó una transferencia por S/. 25 millones al Tesoro Público, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Equilibrio Financiero.

El FONAHPU pasó de un superávit de S/. 29 millones a un déficit de S/. 8 millones, en el mes que se comenta, y se debe básicamente a un mayor gasto por transferencias a la ONP para el pago a los pensionistas que están bajo el régimen del DL 19990.

III.6. Empresas Públicas No Financieras

En julio, las *empresas públicas no financieras* alcanzaron un superávit primario de S/. 78 millones, que contrasta con el déficit registrado en similar mes del 2005 (-S/. 225 millones). El favorable desempeño obedece principalmente al incremento en el nivel de ingresos corrientes (S/. 278 millones), y en menor medida a la disminución en los gastos corrientes no financieros (S/. 43 millones).

| | Millones de Nuevos Soles | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|-------|-------------------|-------|-------------|-------|
| | Julio | | Acumulado a Julio | | Diferencias | |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | Mes | Acum. |
| I. Ahorro en Cla. Cte. Sin intereses | -124 | 176 | 617 | 816 | 299 | 199 |
| 1. Ingresos Corrientes | 1 220 | 1 498 | 8 824 | 9 535 | 278 | 711 |
| 2. Gastos Ctes. No Financieros | 1 343 | 1 322 | 8 207 | 8 719 | -21 | 512 |
| II. Ingresos de capital | 20 | 0 | 87 | 31 | -20 | -56 |
| III. Gastos de Capital | 122 | 98 | 562 | 459 | -23 | -104 |
| IV. Resultado Primario (I+II-III) | -225 | 78 | 142 | 388 | 302 | 246 |

Fuente: MEF-FONAFE

El aumento en los ingresos corrientes es explicado por la ventas de PETROPERÚ, que fueron mayores en S/. 227 millones, debido al efecto combinado entre el mayor precio de venta y volumen facturado de petróleo crudo y derivados en relación al registrado en el mes de julio del 2005. La caída en los gastos corrientes no financieros, se explica por las menores compras de bienes y servicios, principalmente por parte de ELECTROPERÚ, PETROPERÚ é HIDRANDINA; asimismo, por la disminución de los

gastos de capital que es explicado casi en su totalidad por los menores gastos derivados para la ejecución del proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán a cargo de EGECEEN.

A nivel de empresas, PETROPERÚ fue quien tuvo mayor incidencia en el aumento del resultado global, al pasar de un déficit primario de S/. 185 millones en julio del año 2005 a un superávit primario de S/. 57 millones en julio del presente año, como consecuencia del efecto combinado entre mayores ingresos por la venta de combustibles y menores gastos en la compra de petróleo crudo y derivados. Contribuyeron adicionalmente a la mejora del resultado, en el periodo que se comenta, los resultados alcanzados por ELECTROPERÚ y SEDAPAL.

III.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En julio, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 26 millones, monto inferior US\$ 838 millones al registrado en similar mes del año 2005. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

| | Millones de U.S. Dólares | | | | Var. % nominal | |
|-----------------------|--------------------------|-----------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | 2006 / 2005 | |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | Mes | Acum. |
| Externos | 863 | 26 | 1 534 | 133 | -97,0 | -91,3 |
| Bonos | 750 | 0 | 1 150 | 0 | -- | -100,0 |
| Club de París | 23 | 7 | 70 | 46 | -69,0 | -34,6 |
| Org. Internacionales: | 90 | 19 | 314 | 87 | -79,3 | -72,3 |
| Internos | 786 | 14 | 1 418 | 1 020 | -98,2 | -28,1 |
| Bonos | 784 | 14 | 1 411 | 1 014 | -98,2 | -28,1 |
| Créditos | 2 | 0 | 8 | 6 | -- | -18,0 |

Fuente: MEF - DGCP

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por:

a) El BID (US\$ 10,1 millones) para la Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria, Tercera Etapa del Programa de Apoyo a las Operaciones del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES y Proyecto Caminos Rurales II.

b) El BIRF (US\$ 1,8 millones) destinados al Proyecto Caminos Rurales II, Programa de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y al Préstamo Subsectorial de Irrigación.

c) El CAF (US\$ 6,3 millones) destinado al Proyecto Olmos Etapa I - Obras de Trasvase.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se debe mencionar los de Japón (US\$ 7,2 millones), destinados principalmente al Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote, Alivio a la Pobreza Sierra II, Proyecto de Manejo de Recursos Naturales para el Alivio de la Pobreza en la Sierra (III), y al Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Huancavelica.

Por otro lado, los **desembolsos internos** en julio ascendieron a US\$ 14 millones, monto inferior en US\$ 772 millones a los registrados en el mismo mes del 2005. La totalidad de este monto (US\$ 14 millones) se obtuvieron en el marco de la sexta colocación de Bonos Soberanos en el marco del Programa de Creadores de Mercado del bono 12AGO2026 a una tasa de 8,19% y un plazo de 20 años.

En julio, el **servicio de la deuda externa** del SPNF alcanzó los US\$ 127 millones, monto superior en US\$ 53 millones al registrado a julio del 2005. Este servicio comprende US\$ 28 millones por pago de principal y US\$ 99 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los Organismos Internacionales (US\$ 47 millones), al Club de París (US\$ 10 millones), bonos (US\$ 69 millones) y a otros⁵ (US\$ 0,1 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

| | Millones de U.S. Dólares | | | | Var. % nominal | |
|-----------------|--------------------------|------------|---------------|--------------|----------------|-------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | 2006 / 2005 | |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | Mes | Acum. |
| Externos | 74 | 127 | 1 419 | 1 401 | 71,0 | -1,3 |
| Amortización | 29 | 28 | 761 | 672 | -3,7 | -11,7 |
| Intereses | 45 | 99 | 659 | 729 | 118,4 | 10,7 |
| Internos | 66 | 96 | 720 | 1 358 | 43,8 | 88,7 |
| Amortización | 33 | 58 | 554 | 1 114 | 76,4 | 101,1 |
| Intereses | 34 | 38 | 166 | 245 | 12,0 | 47,5 |
| Total | 141 | 222 | 2 139 | 2 759 | 114,8 | 87,4 |

^{1/} Incluye pago por Bonos de Reconocimiento.

Fuente: MEF - DGCP

⁵ Corresponde a los servicios atendidos a la Banco Europeo de Inversiones (BEI), CAF, FIDA, FMI y OPEC.

El **servicio de la deuda interna** en el mes de análisis ascendió a US\$ 96 millones, superior en US\$ 30 millones al de similar mes del año 2005. Este servicio comprende US\$ 58 millones por pago de principal y US\$ 38 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 45 millones y por bonos a US\$ 51 millones.

El **saldo de la deuda pública** al cierre del segundo trimestre del 2006 ascendió a US\$ 29 727 millones (35,3% del PBI), superior en US\$ 177 millones al monto del primer trimestre del 2006 debido al aumento del saldo de deuda interna (US\$ 233 millones) atenuada por menores saldos de deuda externa (US\$ 56 millones).

Por **fuentes de financiamiento** los pasivos externos disminuyeron con respecto a los saldos de fines del primer trimestre del 2006: organismos internacionales en US\$ 99 millones (-1,3%) y proveedores en US\$ 82 millones (-52,7%), atenuados por los mayores saldos de Club de París en US\$ 84 millones (1,5%) y bonos globales en US\$ 45 millones (0,5%).

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

| | 1T_2006 | | 2T_2006 | | Variación Porcentual |
|----------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|-------------------------|
| | Mill. U.S.\$ | % PBI | Mill. U.S.\$ | % PBI | |
| Externos | 22 096 | 27,1 | 22 039 | 26,2 | -0,3 |
| Club de París | 5 662 | 7,0 | 5 746 | 6,8 | 1,5 |
| Org. Internacionales | 7 866 | 9,7 | 7 767 | 9,2 | -1,3 |
| Bonos | 8 365 | 10,3 | 8 410 | 10,0 | 0,5 |
| Proveedores | 156 | 0,2 | 74 | 0,1 | -52,7 |
| Otros | 46 | 0,1 | 42 | 0,1 | -8,1 |
| Internos | 7 455 | 9,2 | 7 688 | 9,1 | 3,1 |
| Banco de la Nación | 1 099 | 1,4 | 1 075 | 1,3 | -2,2 |
| ONP | 2 748 | 3,4 | 2 807 | 3,3 | 2,1 |
| Bonos Soberanos | 3 107 | 3,8 | 3 265 | 3,9 | 5,1 |
| COFIDE | 101 | 0,1 | 116 | 0,1 | 15,0 |
| Otros | 400 | 0,5 | 425 | 0,5 | 6,4 |
| Total | 29 550 | 36,3 | 29 727 | 35,3 | 0,6 |

Fuente: MEF - DNEP

Dentro de los pasivos internos aumentó el saldo de bonos soberanos en US\$ 158 millones (5,1%), ONP en US\$ 59 millones (2,1%) y COFIDE en US\$ 15 millones (15%), atenuados por la disminución del saldo del Banco de la Nación en US\$ 24 millones (-2,2%).

Por **tipo de moneda**, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en yenes y dólares americanos disminuyó en 0,7% y 2,4% respectivamente, mientras que el saldo en euros aumentó en 4,9%, todas ellas con respecto al saldo del segundo trimestre del 2006. En el saldo de la deuda pública interna se registró un aumento en el saldo en nuevos soles de 4,5% y una caída en el saldo en dólares de 3,9%.

IV. PANORAMA SOCIAL⁶

El **gasto social total** durante el mes de julio ascendió a S/. 2 318 millones, en términos reales esto equivale a un aumento de 0,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, en el periodo enero-julio, se presenta un aumento de 2,4% en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior lo que se traduce en un monto total de gasto de S/. 13 912 millones.

IV.1. Gasto Social por componentes

El gasto social total comprende el gasto social no previsional y las obligaciones previsionales. Considerando únicamente el gasto social no previsional, se observa que durante el periodo enero-julio este se incrementó en 3,1%, esto explicado a su vez por el aumento del gasto social básico en 6,9% y el ligero incremento del gasto social complementario en 0,5%.

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES^{1/}

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real 2006 / 2005 | |
|---------------------------------|--------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------------------|------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | Mes | Acum. |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | | |
| GASTO SOCIAL TOTAL | 2 276 | 2 318 | 13 295 | 13 912 | 0,3 | 2,4 |
| 1. Gasto Social no previsional | 1 366 | 1 361 | 8 361 | 8 814 | -1,8 | 3,1 |
| 1.1 Gasto Social Básico | 561 | 597 | 3 400 | 3 715 | 4,9 | 6,9 |
| 1.2 Gasto Social Complementario | 805 | 764 | 4 961 | 5 099 | -6,5 | 0,5 |
| 2. Obligaciones Previsionales | 910 | 956 | 4 934 | 5 098 | 3,4 | 1,1 |
| Memo | | | | | 0,0 | 0,0 |
| Gasto Social PSPs ^{3/} | 935 | 987 | 4 829 | 5 172 | 4,0 | 4,8 |

1/ Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

2/ Considera el gasto previsional de tipo administrativo.

3/ Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo.

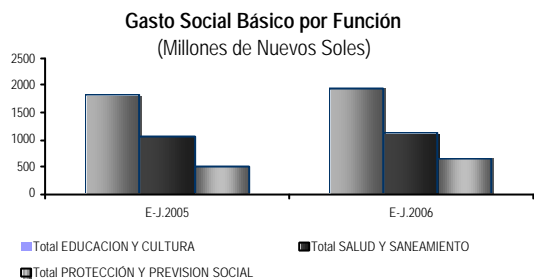
Fuente: SIAF - MEF (AGO06)

Con respecto a su participación en la estructura del gasto social total, el componente social básico, que se destina directamente a la atención de la población, en el periodo de enero a julio, se ubica alrededor del 27% del total del gasto social. El gasto social complementario se ubica en 37%. Por su parte, las obligaciones previsionales se encuentran alrededor del 37%.

⁶ Para el programa promoción y asistencia social y comunitaria (en todos los cuadros), se agrega el monto del Programa del Vaso de Leche (que siempre se ha transferido a los Gobiernos Locales). Se debe señalar además que todas las variaciones están en términos reales.

IV.2. Gasto Social básico según funciones⁷

Según se desprende del siguiente gráfico, son tres las funciones relacionadas con el gasto social básico: Educación y Cultura, Salud y Saneamiento y Protección y Previsión Social.



Fuente: MEF

De estas funciones, la que concentra la mayor cantidad de recursos es la función de educación y cultura, con un monto en el periodo enero-julio de S/. 1 956 millones, habiéndose incrementado en 5,0% con respecto al mismo periodo del 2005, hecho que se explica básicamente por el incremento en 7,8% del programa de educación inicial y el incremento de 4,4% del programa educación primaria. En tanto el programa de educación secundaria aumentó en 5,0%, pero este representa un porcentaje menor del total del gasto de la función por lo que su impacto resulta ser menor.

El programa educación inicial, esta comprendido por el conjunto de acciones que promueven el desarrollo de las capacidades y aptitudes de los niños desde su nacimiento hasta los 6 años. El programa de educación primaria busca asegurar la formación integral de niños a partir de los 6 años⁸.

La segunda función en importancia por su representatividad es salud y saneamiento, en el periodo analizado, esta aumentó ligeramente en 1,6% respecto al mismo periodo del 2005, debido principalmente al incremento del programa salud individual en 2,0%, que esta orientado a la promoción de la salud y reversión de riesgos; y salud colectiva en 21,3%, este último basa su intervención en actividades de recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Por otro lado, el programa saneamiento se redujo en 10,2%. La tercera y última de las funciones es Protección y Previsión Social que en este periodo se incrementó en

⁷ Los datos se encuentran en millones de soles del 2001.

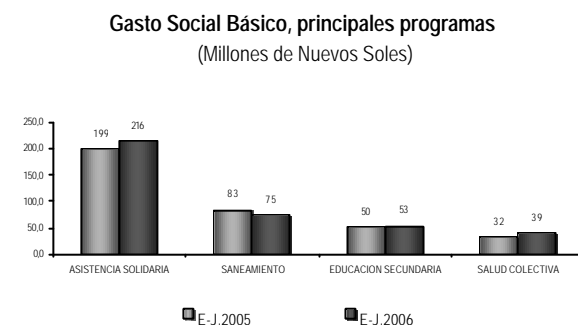
⁸ Clasificador funcional programático para el año fiscal 2006. DNPP-MEF.

24,4%. Este incremento es explicado por el incremento de los programas Promoción y Asistencia Social y Comunitaria y Asistencia Solidaria en 36,1% y 8,6% respectivamente. Estas acciones buscan el logro de objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano.

Los siguientes dos gráficos permiten apreciar la magnitud de los programas involucrados en las funciones que componen el gasto social básico.



Fuente: MEF



Fuente: MEF

IV.3. Programas Sociales Prioritarios

La importancia de los Programas Sociales Prioritarios (PSPs) radica en la necesidad de asegurar para las funciones sociales prioritarias una asignación de recursos que permita garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios propios de esos programas.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, para el periodo enero-julio, los llamados Programas Sociales Prioritarios (PSPs) incrementaron su nivel de gasto en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Las principales variaciones corresponden a los programas educación inicial y secundaria en 8,3 % y 6,5 % respectivamente.

GASTO SOCIAL DE LOS SEIS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS^{1/}

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % real | |
|---|--------------------------|------------|---------------|--------------|-------------|------------|
| | Julio | | Acum. a Julio | | 2006 / 2005 | |
| | 2005 | 2006 | 2005 | 2006 | Mes | Acum. |
| EDUCACION INICIAL | 57 | 61 | 272 | 301 | 4,3 | 8,3 |
| EDUCACION PRIMARIA | 244 | 248 | 1 195 | 1 280 | 0,3 | 4,9 |
| EDUCACION SECUNDARIA | 211 | 217 | 1 066 | 1 160 | 1,3 | 6,5 |
| PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA | 148 | 194 | 815 | 885 | 29,1 | 6,2 |
| SALUD COLECTIVA | 28 | 28 | 147 | 157 | -1,1 | 4,5 |
| SALUD INDIVIDUAL | 247 | 239 | 1 334 | 1 387 | -4,4 | 1,7 |
| TOTAL | 935 | 987 | 4 829 | 5 172 | 4,0 | 4,8 |

^{1/} Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo.

Fuente: SIAF- MEF (AG006)

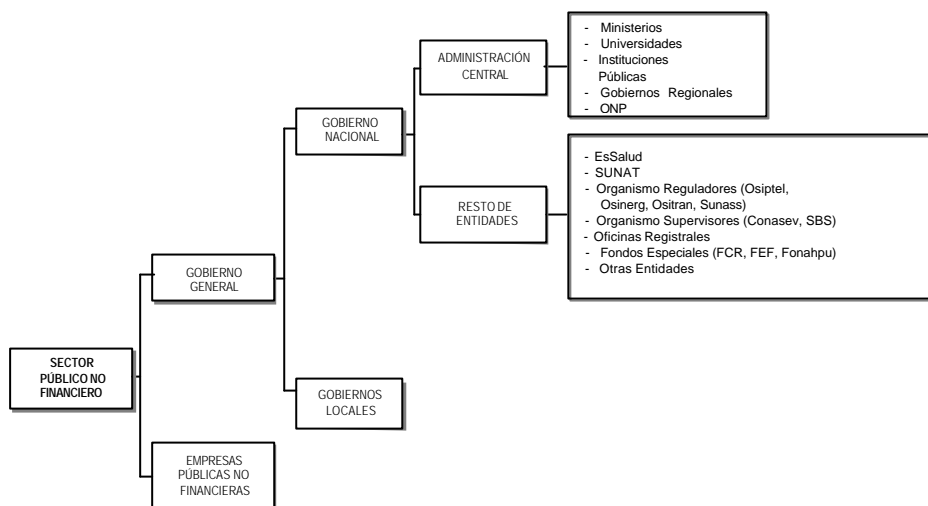
De manera similar al caso del gasto social básico, entre los PSPs destacan los recursos asignados a los programas de educación (inicial, primaria y secundaria) que en conjunto representan el 53% del total de los seis PSPs, además de los incrementos en los programas educación inicial y secundaria, el programa de Educación primaria se incrementó en 4,9%. Además, tenemos los programas de salud (individual y colectiva) que juntos representan el 30%, en el caso de salud individual, su nivel de gasto se incrementó en 1,7%, el programa salud colectiva aumento en 4,5% para el periodo enero-julio. El otro programa es el de promoción y asistencia social y comunitaria que representó alrededor del 17% y presentó un aumento de 6,2%. Este programa está conformado mayormente por Comedores (a cargo del PRONAA) y los Programas de Infraestructura Social y Productiva (a cargo del FONCODES).

Cabe mencionar que, como en todos los reportes elaborados durante el 2005, este año se han agregado los recursos del Programa del Vaso de Leche que ya no son considerados en el SIAF -SP, pero que sí constituye un componente importante del gasto social, ubicándose en el subprograma de Promoción y Asistencia Social.

Con respecto al tema del gasto social, es importante señalar que si bien en el periodo anterior de gobierno se hicieron esfuerzos por incrementar los niveles de gasto en los distintos sectores sociales, aun quedan por solucionar problemas como el incremento en la calidad de los servicios y el mejor desempeño de los mecanismos de focalización para la identificación de beneficiarios. En ese sentido, el Ministerio de Economía se encuentra en la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Publico, además esta por iniciarse la puesta en marcha de un Sistema de Identificación de Hogares (SISFOH) beneficiarios de programas sociales para reducir los problemas de cobertura, principalmente en programas de salud alimentación y nutrición.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero** (SPNF), distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La **Administración Central** incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la **clasificación económica**, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF -SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

| CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| I. Información mensual | | | |
| Contenido: | <p>Panorama macroeconómico Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, tasa de interés, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio, empleo y Reservas Internacionales Netas (RIN).</p> <p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. <p>Panorama social Gasto social por componentes, Gasto social básico según funciones y Programas sociales prioritarios.</p> | | |
| Medios de divulgación: | <ul style="list-style-type: none"> - Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales. | | |
| Calendario: | Publicación: | Periodo: | Fecha: |
| | BTF N° 62 | Agosto, 2006 | 29/09/2006 |
| | BTF N° 63 | Setiembre, 2006 | 31/10/2006 |
| | BTF N° 64 | Octubre, 2006 | 30/11/2006 |
| | BTF N° 65 | Noviembre, 2006 | 28/12/2006 |
| | BTF N° 66 | Diciembre, 2006 | 31/01/2007 |
| | BTF N° 67 | Enero, 2007 | 28/02/2007 |
| | BTF N° 68 | Febrero, 2007 | 30/03/2007 |
| | BTF N° 69 | Marzo, 2007 | 30/04/2007 |
| | BTF N° 70 | Abril, 2007 | 31/05/2007 |
| | BTF N° 71 | Mayo, 2007 | 29/06/2007 |
| | BTF N° 72 | Junio, 2007 | 31/07/2007 |
| | BTF N° 73 | Julio, 2007 | 31/08/2007 |
| II. Información trimestral | | | |
| Contenido: | <p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda. | | |
| Calendario: | Publicación: | Periodo: | Fecha: |
| | BTF N° 64 | III Trim 2006 | 30/11/2006 |
| | BTF N° 67 | IV Trim 2006 | 28/02/2007 |
| | BTF N° 70 | I Trim 2007 | 31/05/2007 |
| | BTF N° 73 | II Trim 2007 | 31/08/2007 |

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEYES

LEY N° 28773 (07.07.2006)

Ley que autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 29 228 302,00).

LEY N° 28780 (13.06.2006)

Ley que modifica el Numeral 4 del Artículo 33° del Texto único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

LEY N° 28789 (19.07.2006)

Ley que precisa la tercera disposición transitoria de la Ley N° 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530.

LEY N° 28798 (21.07.2006)

Ley que establece el plazo para el pago de devengados para pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 19990.

LEY N° 28801 (21.07.2006)

Ley que modifica el artículo 25° del Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal.

LEY N° 28802 (21.07.2006)

Ley que modifica el Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293.

LEY N° 28809 (22.07.2006)

Ley complementaria a la Ley N° 28575 de Inversión y Desarrollo de la Región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios.

LEY N° 28810 (22.07.2006)

Ley que Amplía la vigencia de la Ley N° 27360, Ley que aprueban las Normas de Promoción del Sector Agrario.

LEY N° 28811 (22.07.2006)

Ley que crea el "Programa de Compensaciones para Productores de Algodón, Maíz Amarillo Duro y Trigo".

LEY N° 28812 (22.07.2006)

Ley que crea el "Programa de Formalización para la Competitividad de la Cadena del Maíz Amarillo Duro – Avícola – Porcícola".

LEY N° 28813 (22.07.2006)

Ley que precisa literales a) y b) del artículo 46° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aprobado por Decreto Supremo N° 055 – 99 – EF y sus modificatorias.

LEY N° 28814 (22.07.2006)

Ley que aprueban un crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público del año Fiscal 2006 a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

LEY N° 28818 (22.07.2006)

Ley que modifica la Ley N° 27603 y deroga el artículo 5° de la Ley N° 28590.

LEY N° 28819 (22.07.2006)

Ley que modifica el literal b) del apéndice i del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al consumo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 055 - 99 – EF.

LEY N° 28822 (22.07.2006)

Ley marco para el fortalecimiento y saneamiento de las sociedades de beneficencia pública que no reciben transferencias del Tesoro Público

LEY N° 28823 (22.07.2006)

Ley que crea el Fondo Nacional del Agua "FONAGUA".

LEY N° 28825 (23.07.2006)

Ley que exceptúa al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA de los dispuesto en el Artículo 8° Literal B) de la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.

LEY N° 28826 (23.07.2006)

Ley que transfiere a título gratuito a favor del Ministerio de Salud los terrenos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huancayo, ocupados por el Hospital "El Carmen" de la ciudad de Huancayo.

LEY N° 28828 (23.07.2006)

Ley que modifica la Ley N° 28298, Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural.

LEY N° 28831 (23.07.2006)

Ley de aprobación de Créditos Suplementarios en el Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2006, hasta por la suma de UN MILLÓN SETESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 770 649,00).

LEY N° 28840 (23.07.2006)

Ley de fortalecimiento y modernización de la Empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

LEY N° 28839(24.07.2006)

Ley que modifica los Artículos 30° y 31° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, referido al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) e incorpora el Artículo 431° AA al Código Penal.

LEY N° 28842(26.07.2006)

Ley que incorpora el artículo 243° C al Código Penal y adiciona un párrafo al literal a) del artículo 31° de la Ley N° 27153, modificada por la Ley N° 27796.

LEY N° 28843(26.07.2006)

Ley que precisa aplicación de normas de ajuste por inflación del Balance General con incidencia tributaria en períodos deflacionarios.

LEY N° 28844(26.07.2006)

Ley que declara de necesidad pública la instalación de redes de desagüe en el Sector N° 1, del barrio San Sebastián, de la ciudad de Cajamarca, así como la expropiación para la ejecución de la Obra.

LEY N° 28846(26.07.2006)

Ley para el fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados.

LEY N° 28848(27.07.2006)

Ley que incorpora el artículo 186° del Código Penal, el inciso 6

LEY N° 28849(27.07.2006)

Ley de Descentralización del Acceso al Consumo de Gas Natural.

LEY N° 28850(27.07.2006)

Ley que exonera a COFOPRI del pago de cualquier Tasa, Arancel, Derecho Registral, Municipal u otro cobro para la ejecución del programa de Formalización de la Propiedad.

LEY N° 28851(27.07.2006)

Ley que modifica la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la micro y Pequeña Empresa.

LEY N° 28852(27.07.2006)

Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agroforestería.

LEY N° 28853(27.07.2006)

Ley que establece plazo para que los operadores del Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable regularicen su situación ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y restituye las autorizaciones de Servicios de Radiodifusión Sonora y por Televisión.

LEY N° 28854(27.07.2006)

Ley para la complementación presupuestaria de la Ley N° 28569.

LEY N° 28855(27.07.2006)

Ley que sustituye el segundo párrafo del artículo 63° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Aduanas aprobado por Decreto Supremo N° 129 – 2004 – EF.

DECRETOS DE URGENCIA

DECRETO DE URGENCIA N° 013-2006 (16.07.2006)

Ex oneran al Ministerio Público de los procedimientos del TUO de la Ley de Contrataciones Adquisiciones del Estado.

DECRETO DE URGENCIA N° 012-2006 (17.07.2006)

Autorizan modificaciones a la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2006- LEY N° 28652 y dictan otras medidas.

DECRETO DE URGENCIA N° 014-2006 (20.07.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 Ley N° 28652, hasta por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 34 184 262,00).

DECRETO DE URGENCIA N° 015-2006 (20.07.2006)

Autorizan modificaciones a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006- Ley N° 28652 y dictan otras medidas.

DECRETO DE URGENCIA N° 016-2006 (24.07.2006)

Transfieren Presupuesto del Pliego 080 Agencia Peruana de COOPERACIÓN Internacional – APCI al Pliego 006 Ministerio de Justicia.

DECRETO DE URGENCIA N° 017-2006 (24.07.2006)

Otorgan asignación especial y asignación excepcional a favor de Magistrados y Fiscales así como a Servidores del Poder Judicial y del Ministerio Público.

DECRETO DE URGENCIA N° 017-2006 (27.07.2006)

Dictan medidas extraordinarias en materia económica y financiera.

DECRETOS SUPREMOS

DECRETO SUPREMO N° 100-2006-EF (06.07.2006)

Aprueban Operación de Endeudamiento Externo con el BIRF.

DECRETO SUPREMO N° 100-2006-EF (06.07.2006)

Aprueban Operación de Endeudamiento Externo con el BID.

DECRETO SUPREMO N° 102-2006-EF (07.07.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, hasta por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 669 954,00).

DECRETO SUPREMO N° 109-2006-EF (13.07.2006)

Autorizan Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 a favor de los 24 Gobiernos Regionales, hasta por la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 978 014,00).

DECRETO SUPREMO N° 113-2006-EF (15.07.2006)

Aprueban operación de endeudamiento externo con la CAF.

DECRETO SUPREMO N° 114-2006-EF (15.07.2006)

Prorrogan vigencia del D.S. N° 026 – 2006 – EF, referente a las disposiciones dictadas sobre los índices de distribución del Fondo de Compensación Municipal para el ejercicio fiscal 2006.

DECRETO SUPREMO N° 114-2006-EF (15.07.2006)

Modifican Índices de distribución del Fondo de Compensación Municipal aprobados por R.M. N° 126 – 2006 – EF/15.

DECRETO SUPREMO N° 110-2006-EF (16.07.2006)

Disponen reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del Régimen del D.L. N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco años o más de edad al 31 de diciembre de 2005 y cuya pensión no exceda de 2 UIT.

DECRETO SUPREMO N° 111-2006-EF (16.07.2006)

Aprueban prepago que efectuará el Fondo de Seguro de Depósitos al Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a la línea de crédito a que se refiere el D.U. N° 108-2000.

DECRETO SUPREMO N° 112-2006-EF (16.07.2006)

Aprueban modificación de Operación de Endeudamiento Externo.

DECRETO SUPREMO N° 115-2006-EF (18.07.2006)

Autorizan transferencia de partidas a favor de varios pliegos presupuestarios, hasta por la cantidad de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 18 923 200,00).

DECRETO SUPREMO N° 116-2006-EF (18.07.2006)

Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

DECRETO SUPREMO N° 118-2006-EF (18.07.2006)

Aprueban Reglamento de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

DECRETO SUPREMO N° 120-2006-EF (19.07.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 220 150,00).

DECRETO SUPREMO N° 121-2006-EF (20.07.2006)

Modifican Anexo IV del D.S. N° 115-2001-EF y sustituyen la Tabla Aduanera del Azúcar.

DECRETO SUPREMO N° 123-2006-EF (20.07.2006)

Autorizan al Ministerio de Economía y Finanzas a asumir deudas tributarias de Unidades Ejecutoras conciliadas con ESSALUD de 1997 a junio de 1999.

DECRETO SUPREMO N° 124-2006-EF (21.07.2006)

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, hasta por la suma de SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 60 137 578,00).

DECRETO SUPREMO N° 127-2006-EF (25.07.2006)

Autorizan transferencia de recursos al Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, hasta por la cantidad de CIENTO MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 100 000 000,00).

DECRETO SUPREMO N° 128-2006-EF (26.07.2006)

Modifican Reglamento de Notas de Crédito Negociables a fin de agilizar devoluciones de tributos.

DECRETO SUPREMO N° 129-2006-EF (26.07.2006)

Autorizan a la ONP asumir la administración y pago de los fondos pensionarios de los terminales portuarios regionales de ENAPU SA

DECRETO SUPREMO N° 130-2006-EF (27.07.2006)

Autorizan disolución y liquidación de la Empresa de Transportes Aéreos Nacionales de Selva S.A. – TANS S.A.

DECRETO SUPREMO N° 131-2006-EF (27.07.2006)

Aprueban Política Remunerativa del Tribunal Constitucional

DECRETO SUPREMO N° 046-2006-PCM (31.07.2006)

Establecen el monto de la Unidad Remunerativa del Sector Público – URSP correspondiente al año 2007.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2006-EF/15 (19.07.2006)

Modifican Índices de Distribución del Programa del Vaso de Leche aprobados mediante R.M. N° 074-2006-EF/15.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°s 272 y 273-2006-PCM (24.07.2006)

Autorizan el Programa JUNTOS a realizar transferencia financiera de recursos a favor de los Ministerios de Salud y Educación.

RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 13-2006-EF/77 (06.07.2006)

Precios CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria a la importación de maíz, azúcar, arroz y lácteos.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 014-2006-EF/15 (21.07.2006)

PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, ARROZ Y LÁCTEOS.

RESOLUCIONES DIRECTORALES

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 040-2006-EF/76.01 (06.07.2006)

Amplian Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 039-2006-EF/76.01 (14.07.2006)

Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2006.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 002-2006-EF/65.01 (19.07.2006)

Autorizan publicación de cifras estimadas para los Gobiernos Locales, correspondientes a Transferencias por Programas Sociales para municipalidades acreditadas y/o verificadas no acreditadas y/o verificadas y transferencias por concepto de Fondo de Compensación Municipal.